Firmante: PALAZÓN PÉREZ DE LOS COBOS, CARIDAD 05/03/2018 11:02:34 Firmante: SOLA RUIZ, M ISABEL 13/03/2018 11:52:17
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 1efde8d5-aa03-585c-51371718189 4

Región de Murcia
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
Comisión de Clasificación

COMISIÓN DE CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

27 de febrero de 2018

ORDEN DEL DIA	ACUERDOS
1.- Lectura y aprobación, si procede, de la propuesta de acta, correspondiente a la reunión de fecha 25 de enero de 2018. 2.- Solicitudes de clasificación empresarial. 3.- Ruegos y preguntas.	1.- Se aprueba el acta. 2.- Se aprueban las clasificaciones propuestas.

Avda. Teniente Flomesta s.n. 3ª planta
30071 Murcia
Teléfono 968 36 84 20
968 39 41 53

Firmante: PALAZÓN PÉREZ DE LOS COBOS, CARIDAD 05/03/2018 11:02:34 Firmante: SOLA RUIZ, M ISABEL 13/03/2018 11:52:17
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 1efde8d5-aa03-585c-51371718189 4

Presidente: - Isabel Sola Ruíz, en sustitución de la titular. Vocales: - José Egea Peñalver, Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. - Bartolomé Francisco García Pérez, Consejería de Presidencia y Fomento. - Javier José Falcón Ferrando, Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca. - Gustavo García García, Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia, CROEM. - María Gomaríz Marín, Consejería de Salud. - Herminia Yáñez Sánchez, Consejería de Educación, Juventud y Deportes en sustitución de la titular. Secretaria: - Caridad Palazón Pérez de los Cobos.	En Murcia, a las 09:30 horas del día 27 de febrero, se reúnen en la Sala de Juntas de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, la Comisión de Clasificación Empresarial de la Junta Regional de Contratación Administrativa, con la asistencia de las personas al margen mencionadas. En relación con los puntos incluidos en el orden del día se efectúan las consideraciones y se adoptan los acuerdos que se señalan a continuación:

Firmante: PALAZÓN PÉREZ DE LOS COBOS, CARIDAD 05/03/2018 11:02:34 Firmante: SOLA RUIZ, M ISABEL 13/03/2018 11:52:17
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 1efde8d5-aa03-585c-51371718189 4

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR.

No se plantea ninguna observación sobre la propuesta de acta previamente entregada, aprobándose por unanimidad el Acta.

2.- SOLICITUDES DE CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL.

Se exponen los índices y datos resultantes del estudio técnico del expediente, y se otorga la clasificación a las empresas que posteriormente se relacionan.

2.1 Expedientes de clasificación de obras:

CONSTU-ARCHENA, S.L.

Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrup	Categoría
C	-	2	C	1	3	C	2	2	C	3	2
C	4	3	C	5	2	C	6	3	C	7	2
C	8	2	C	9	2	E	1	5	E	4	5
E	5	5	E	6	3	E	7	5	G	3	5
G	6	5									

ALANCIN, S.L.

Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrup	Categoría
A	1	2	A	2	2	A	3	2	A	4	2
E	1	4	E	4	4	E	5	4	E	7	4
G	4	3	G	6	3						

Firmante: PALAZÓN PÉREZ DE LOS COBOS, CARIDAD 05/03/2018 11:02:34 | Firmante: SOLA RUIZ, M ISABEL 13/03/2018 11:52:17
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 1efde8d5-aa03-585c-51371718189 4

Desestimar la solicitud de clasificación en los grupos y subgrupos siguientes:

- **Grupo B**, **Subgrupo 1**, "De fábrica u hormigón en masa", **Grupo B**, **Subgrupo 2**, "De hormigón armado".
- **Grupo C**, **Subgrupo 1**, "Demoliciones", **Grupo C**, **Subgrupo 2**, "Estructuras de fábrica u hormigón", **Grupo C**, **Subgrupo 3**, "Estructuras metálicas", **Grupo C**, **Subgrupo 4**, "Albañilería, revocos y revestidos", **Grupo C**, **Subgrupo 5**, "Cantería y marmolería", **Grupo C**, **Subgrupo 6**, "Pavimentos, solados y alicatados", **Grupo C**, **Subgrupo 7**, "Aislamientos e impermeabilizaciones", **Grupo C**, **Subgrupo 8**, "Carpintería de madera", y **Grupo C**, **Subgrupo 9**, "Carpintería metálica".

Por no acreditar experiencia en los grupos y subgrupos anteriormente citados.

2.2 Expedientes de clasificación de servicios:

ALANCIN, S.L.

Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrup	Categoría
O	1	1									

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 70 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la clasificación tiene una vigencia indefinida en tanto se mantengan por el empresario las condiciones y circunstancias en que se basó su concesión, sin perjuicio de las obligaciones de justificación periódica de la solvencia por el empresario ante la Junta Regional de Contratación Administrativa.

Para la conservación de las clasificaciones otorgadas deberá justificarse anualmente la solvencia económica y financiera, y cada tres años la solvencia técnica y profesional, a cuyo efecto el empresario aportará la correspondiente documentación actualizada en los términos que se establezcan reglamentariamente, de conformidad con el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas, del día de la fecha.

LA SECRETARIA

LA PRESIDENTA
(Por sustitución de la titular)

(Documento firmado electrónicamente al margen)